

**REPORTE DE RESULTADOS PARA
EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**



**SAMUEL DE LA TORRE RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

EL ARENAL JALISCO SEPTIEMBRE 2020

REPORTE DE RESULTADOS TRANSPARENCIA PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

La transparencia y la rendición de cuentas es una prioridad de esta administración por esta razón estamos de acuerdo y creemos que una de las maneras más eficiente de combatir la corrupción es por medio de la Ley de Transparencia, esta Ley ya aplicada desde hace más de 12 años se ha convertido en uno de los pilares fundamentales contra la corrupción y es por eso que se trabaja día a día para dar el cumplimiento total de la misma.

Todo funcionario público está obligado a publicar toda información pública que generen, poseen o administren, así como la toma de decisiones, Donde también todo ciudadano tendrá acceso a dicha información. Además, con la ya nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Después de arrancar exitosamente con la puesta en marcha de la unidad de transparencia y adaptar el cumplimiento con la ley en nuestro primer año de gobierno, continuamos con nuevos retos como lo es la implementación de la plataforma nacional del transparencia y la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, además de las principales actividades que se realizan para cumplir con esta obligación que radican en la publicación de los 132 rubros de Información Fundamental en nuestro portal web así como la Plataforma Nacional de Transparencia y la respuesta a Solicitudes de Información por diferentes medios de acceso, esta actividades se reflejan en este reporte de la siguiente manera:

1 Cumplimiento en el llenada de la Plataforma Nacional de Transparencia.

2 Publicación de los 132 rubros en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Web.

3 Cumplimiento de obligaciones de la unidad de Transparencia

- **Publicación de los rubros relacionados con la Unidad de Transparencia**
- **Respuesta a Solicitudes de Información**

1 PLATAFORMA NACIONAL

Para llevar a El Arenal un paso adelante en Transparencia, iniciamos el proceso de implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia con esta herramienta se pretende hacer más fácil el acceso a la información a los ciudadanos, para este proceso se realizaron las siguientes actividades:

- Inicialmente se asistió a capacitación en el tema para conocer las diferentes funciones y maneras de realizar la configuración.
- Se siguió con la etapa de pruebas en la que se crearon usuarios ficticios para probar las diferentes funciones.
- Se crea la unidad administrativa para en ellas asignar a los futuros usuarios y formatos.
- Se crea el o los usuarios que serían los encargados de publicar la información de cada área.
- Se realizó la capacitación general sobre el uso de la PNT a todos los funcionarios públicos involucrados.
- Se inicio con la publicación de información en la PNT.
- Se ha estado actualizando mes con mes la información que concierne a la Dirección de Transparencia

Con estas actividades se sigue con la operatividad de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), actualmente se tiene un avance del 100 % de la funcionalidad de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual ya pueden hacer sus reportes todas las áreas de este Ayuntamiento.

Después que la Dirección de Transparencia se dio a la tarea de ajustar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de acuerdo a nuestro Municipio donde se creó el espacio para que todo coordinador y director pudiera transparentar sus actividades, así como la toma de daciones.

2 PUBLICACIÓN DE LOS 132 RUBROS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL WEB.

Portal Web

La obligación de la publicación de la información fundamental sigue siendo una de nuestras mayores responsabilidades, hemos tenido retos para cumplir con ella, pero al día de hoy contamos con una actualización del 85% si bien el 100 % todavía no es posible tenemos la certeza que podemos lograrlo con la cooperación de las áreas generadoras.

Los rubros que son responsabilidad de la Dirección de Transparencia esta actualizados al día, y nos hemos preocupado en que las áreas generadoras (direcciones y coordinaciones) entreguen su información para que sea publicada apoyándonos con solicitudes de información por cada rubro en cada área, esto nos da una tarea de generar 222 oficios por mes para solicitar la información a las áreas responsables.

3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Publicación de los rubros relacionados con la Unidad de Transparencia

La dirección de Transparencia además de auxiliar a las todas las direcciones en materia de transparencia y de ser la conexión entre los sujetos obligados y los ciudadanos. Como cualquier otra dirección tiene obligaciones en la publicación de rubros estos se han sido actualizados al día, todos los rubros que corresponden a la dirección de Transparencia en el portal web están al 100% con su respectiva información.

La Dirección de Transparencia está entrando en un nuevo reto que es la nueva Ley de Datos Personales, ya en estos momentos la Dirección de Transparencia se encarga del cuidado y verificación de que ningún dato personal sea publicado, así como la aplicación de la Ley.

Respuesta a Solicitudes de Información

Adema uno de las labores elementales de la Dirección de Transparencia es buscar dar contestación a todas las solicitudes de información que soliciten los ciudadanos, nos encargamos de guiar y generar los comunicados que sean necesarios para encontrar respuesta a lo solicitado ya sea información fundamental u ordinaria, todo esto cuidando los datos personales que no sean publicados.

Desde que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) entro en función la principal actividad de la Unidad de Transparencia es atender solicitudes de información, ya que las solicitudes incrementaron hasta un 100%, esto nos da la satisfacción que cada día más ciudadanos están mejor informados sobre lo que hacen y ocurre en sus municipios, estados y país.

En este ejercicio se han respondido 252 solicitudes en el periodo de un año de la siguiente manera:

- 76 Solicitudes recibidas por vía electrónica (INFOMEX)
- 174 Solicitudes recibidas por resolución de competencia (CORREO ELECTRONICO)
- 2 Solicitudes de manera física

La Dirección de Transparencia trabaja y colabora con todo este Honorable Ayuntamiento, para que todo ciudadano tenga el derecho al acceso a toda información pública.

A T E N T A M E N T E
EL ARENAL JALISCO
“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”.

SAMUEL DE LA TORRE RIVERA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

